



**RESOLUCION DE 20 DE ENERO DE 2016 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO SANITARIO GRANADA Y METROPOLITANO POR LA QUE SE APRUEBA RELACION DEFINITIVA DEL CONCURSO DE ACOPLAMIENTO**

Habiéndose convocado con fecha 1 de Octubre de 2015 el concurso de acoplamiento previo para la categoría de Odontología del Distrito Sanitario Metropolitano y en virtud de la Resolución de 22 de Noviembre de 2002 del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 148 de 17 de Diciembre) y a las bases reguladoras del concurso, la Dirección Gerencia de este Distrito,

**RESUELVE**

PRIMERO.- Publicar en el tablón de anuncios del Distrito Sanitario Granada y Metropolitano, el **Resultado Definitivo del Concurso de Acoplamiento, (ANEXO I), en la especialidad de:**

- **ODONTOLOGIA**

SEGUNDO.- La fecha de incorporación se hará efectiva el 1 de febrero del 2016 en los Centros asignados con carácter definitivo.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa se podrá interponer recurso de reposición ante la Dirección Gerencia del Distrito en el plazo de un mes desde la publicación o bien recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en los Tablones de Anuncios de los Centros Asistenciales del Distrito.

Granada a, 20 de enero de 2016

LA DIRECTORA GERENTE DEL  
DISTRITO SANITARIO  
GRANADA Y METROPOLITANO

Fdo.: AUREA BORBONS RUIZ

Fdo.: Rafael Montoro Ruiz

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente Resolución se publica en el tablón de anuncios de este Distrito en el día de la fecha.

Granada a, 20 de enero de 2016

LA DIRECTORA DE DESARROLLO  
PROFESIONAL DEL DISTRITO SANITARIO  
GRANADA Y METROPOLITANO

Fdo.: M<sup>a</sup> José Montoya Muñoz



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**



## ANEXO I

### ODONTOLOGIA

APELLIDOS, NOMBRE	CENTRO	PUNTUACIÓN
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M <sup>a</sup> JOSÉ	VALLE-DÚRCAL	86,09
MTÍNEZ DE MANDOJANA CAPILLA, JUAN MANUEL	MARACENA	62,37
PRADOS ATIENZA, M <sup>a</sup> BELÉN	GABIAS-PP	51,98